



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Quito, 23 de junio de 2016

Oficio No. 1250-2016-SCACNJ-RV

Señor Presidente

CORTE CONSTITUCIONAL

Ciudad.-

Señor Presidente:

Remito el expediente del Recurso de Casación No. **0117-2015** de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia (Juicio No. **0391-2013** del Tribunal Distrital No. 5 de lo Contencioso Administrativo Primera Sala - Loja que sigue **LUNA CRUZ MARCELO PATRICIO, y OCAMPO CUENCA MARLENE MILLANA** contra el **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO**, y el **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, por los derechos que representan, en un cuerpo en veintitrés (23) fojas útiles, por Acción Extraordinaria de Protección interpuesta ante esta Sala por los señores **LUNA CRUZ MARCELO PATRICIO, y OCAMPO CUENCA MARLENE MILLANA**.

Se incluye el oficio No. 1236-2016-SCACNJ-RV, de 22 de junio de 2016, mediante el cual se transmite el auto que dispone a los Señores Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 5 Primera Sala - Loja, procedan a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 21 de junio de 2016, a las 15h14, dictado por la Dra. Daniella Camacho Herold, Conjueza Nacional de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL Recibido a las de hoy 23 de junio de 2016 A las 11:17 Por _____ DOCUMENTACIÓN
4 EL SECRETARIO GENERAL

Muy atentamente,


Dra. Nadia Armiijos Cárdenas

SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

